



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048-2016-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 04 de Abril de 2016.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extra Ordinaria celebrada el 04 de Abril del año 2016, con el voto unánime de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Artículo 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que las comisiones especiales se conforman para asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las comisiones ordinarias o que por su importancia y gravedad se hicieran necesarios. El Acuerdo de Consejo Regional determinará con precisión el encargo, la conformación y el plazo de vigencia de la comisión.

Que, mediante Acta de Reunión entre Representantes del MINEDU, Autoridades de la Región Huancavelica y de la Sociedad Civil, de fecha 31 de marzo de 2016, se llegan a diversos acuerdos entre ellos la suscripción de un convenio entre el Gobierno Regional Huancavelica y el MINEDU, para la formación de la comisión organizadora.

Que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2016/GOB.REG.HVCA/CR, se aprueba autorizar al gobernador regional la suscripción del convenio con el MINEDU, con la finalidad de conformar la comisión organizadora.

Que, estando a los puntos anteriores, el pleno acuerda conformar una comisión especial de seguimiento, coordinación y verificación del cumplimiento de los acuerdos suscritos mediante Acta de Reunión de fecha 31 de marzo de 2016 entre representantes del MINEDU, autoridades de la región Huancavelica y Sociedad Civil.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 048-2016-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 04 de Abril de 2016.*

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE** la conformación de la Comisión Especial de seguimiento, coordinación y verificación del cumplimiento de los acuerdos suscritos mediante Acta de Reunión de fecha 31 de marzo de 2016 entre representantes del MINEDU, autoridades de la región Huancavelica y Sociedad Civil, la misma que estará integrada por:

Sr. RODRIGO E. SUAZNABAR PALOMINO      Quien preside  
Srta. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA  
Srta. RUT M. MAYHUA VARGAS.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo de 60 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

CONSEJO  
REGIONAL

BIOGENES ANCCASI MARTINEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

